



46
32
34

61501 3351116

TELEGRAMA OFICIAL

Destino Bezas

Indicaciones _____

Gobernador Civil a Alcalde

Teruel, a 27 de noviembre de 1958

T E X T O

Comunique urgentemente número aproximado cadáveres
figuran enterramiento colectivo cementerio Caidos
Movimiento punto

TRANSMITASE

VICARIA GENERAL
del
OBISPADO DE TERUEL

Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos".(1)

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel, 13 de marzo de 1959.--

EL VICARIO GENERAL,



Vicario General

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de BEZAS

OBISPADO
DE
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que el presente pliego con-
tiene solamente correspondencia oficial.

Rvdo. Sr. Cura Párroco

Beras

(TERUEL)



GOBIERNO
DE ARAGON



AYUNTAMIENTO

DE
BEZAS
(TERUEL)

Núm. 180-

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7º de su respetable escrito Sección Gobierno y Régimen Interior, nº 3127, de fecha 12 del actual, tengo el honor de participar a V.E. los datos que en la misma se interesan sobre traslado de restos de caídos enterrados en el

Cementerio de esta localidad:

A).- Carpintero que se ha comprometido a la confección de las Cajas, D. JOSE NAVARRO DONATE, con taller en San Nicolás de Bari, Teruel.

B).- Gastos totales que se originarán solo por las exhumaciones, unas MIL OCHOCIENTAS pesetas.

C).- Número de restos que se calcula podrán identificarse o individualizarse, ninguno.

D).- Número de restos colectivos aproximados, 25.

E).- Cajas Individuales y colectivas que se necesitan: Individuales, ninguna. Colectivas, dos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Bezás, 25 de Mayo de 1.965.

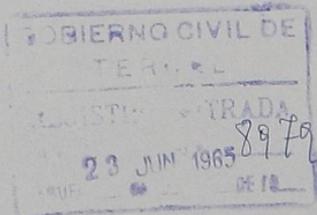
EL ALCALDE,



Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.--



AYUNTAMIENTO
DE
BEZAS
(TERUEL)



Excmo. Señor:

Núm. 213-

*lee @
B*

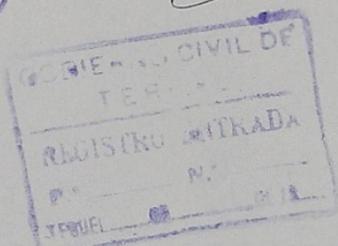
Con relación a su respetable escrito Sec. Gobierno y Régimen Interior, nº 3127, de fecha 12 de Mayo último, tengo el honor de participar a V.E. que se hallan terminadas las cajas para depositar los restos de Caidos enterrados en el Cementerio de este pueblo; habiéndose construido dos cajas para restos colectivos y una para restos individuales.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Bezas, 22 de Junio de 1.965.

EL ALCALDE,



S. Morera



Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.-